



FUNDACION COEXISTIR
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ACTA No 37

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

En la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, siendo las nueve de la mañana (9:00 AM), del día 14 de marzo de 2024, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria, convocada por escrito con 15 días de antelación por el Ingeniero FRANCISCO ANDRÉS MENA CERÓN, en calidad de Representante Legal de la Fundación Coexistir.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD
Francisco Andrés Mena Cerón	1.085.256.749	Miembro Junta Directiva
Michael Ferney Insandara Montezuma	1.085.270.461	Miembro Junta Directiva
Iván Darío Velasco Charfuelan	1.085.293.696	Miembro Junta Directiva
Álvaro Andrés Lucero Lucero	12.754.387	Miembro Junta Directiva

Orden del día:

1. verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Elección Presidente y Secretario de la reunión
4. Presentación de propuesta para uso de excedentes
5. Aprobación destinación de excedente de la Fundación
6. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifico la existencia de quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y los estatutos al estar presente el 100% de los miembros.



2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO

El orden del día fue aprobado por unanimidad

3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Los miembros de la Asamblea postulan como Presidente y Secretario de ésta Asamblea General Extraordinaria a los señores Francisco Andrés Mena y Michael Insandará, respectivamente, los cuales, estando presentes, aceptan tal designación. Dicha postulación fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General.

4. PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En este punto el ingeniero Francisco Andrés Mena hace la respectiva presentación de la propuesta con la que se dispone a hacer uso de dinero excedentes del ejercicio del año gravable, teniendo como directriz, el mejoramiento de calidad de vida de población vulnerable de forma directa o por extensión a través de su atención.

5. APROBACIÓN DESTINACIÓN DE EXCEDENTE DE LA FUNDACIÓN

El ingeniero Francisco Andrés Mena, como presidente de la Asamblea somete a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre de 2023 y su destinación acorde con las normas vigentes. Para el año 2023 la Fundación arrojó un excedente de Dieciocho millones cincuenta y dos mil ocho pesos (\$18,052,008), los cuales propone sean destinados a la Cualificación de madres cabezas de familia y líderes sociales en habilidades técnicas para el manejo operativo de trabajos con primera infancia, con el fin de potencializar oportunidades de trabajo entre los participantes y la región; propuesta que es aprobada por unanimidad;



por lo anterior no se destina ningún rubro como asignación permanente y se tiene en cuenta las siguientes consideraciones de ley:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Numeral 3, parágrafo 2 del artículo 364-5 ET

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

En este momento el secretario de la reunión hace lectura de la presente acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la asamblea presentes.

Dado en Pasto a los 14 días del mes de marzo de 2024.

Francisco Andrés Mena C.
Representante Legal
C.C. 1085256749 de Pasto

Michael Insandara
Secretario